

**LA IMAGEN DEL EMPERADOR MALO Y DEL PERSEGUIDOR
ANTICRISTIANO EN LAS *HISTORIAE ADVERSUS PAGANOS* DE PAULO
OROSIO. UN ESTUDIO COMPARATIVO**

**THE IMAGE ABOUT THE BAD EMPEROR AND ANTICHRISTIAN
PERSECUTOR IN THE PAULUS OROSIUS' *HISTORIAE ADVERSUS
PAGANOS*. A COMPARATIVE STUDY**

Jorge CUESTA FERNÁNDEZ¹
Universidad de Murcia

Recibido el 22 de septiembre de 2014.
Evaluado el 8 de febrero de 2015.

RESUMEN:

Entre la segunda mitad del siglo II y a partir del siglo IV, la literatura patrística presentó como perseguidores anticristianos a la mayor parte de los “malos emperadores” señalados así por los historiadores latinos y griegos. Paulo Orosio, en el libro VII de sus *Historiae Adversus Paganos* (y a diferencia de otros autores cristianos) no se limitó a exponer los reinados de los emperadores “malos y perseguidores”, pudiendo distribuir a los emperadores en categorías alternativas. La presente comunicación tendría como objetivos mostrar y explicar la particular retrospectiva histórica con fines apologéticos de Paulo Orosio y como ésta habría influido notablemente sobre la imagen de los emperadores hasta llegar a distinguir tres categorías: la de los emperadores “malos y perseguidores” (Nerón y Domiciano); la de los emperadores “malos” y “no perseguidores” (Calígula, Cómodo, Caracalla, Heliogábalo) y, por último, la de los emperadores “perseguidores” que no habrían sido vistos como “malos” por otros autores antiguos (Trajano, Septimio Severo...).

ABSTRACT:

Between the second half of the second century and from the fourth century, Patristic Literature presented as antichristian pursuers to most of the "bad emperors" who were presented by the Latin and Greek historians. Paul Orosius, in the seventh book from his *Historiae Adversus Paganos* (and unlike other Christian authors) not merely set the reigns of the "bad and persecutors" emperors. He could distributed the emperors in alternative categories. This communication would aim to show and explain the particular historical retrospective with apologetic purposes from Paulo Orosius and as this would significantly influenced on the image of the emperors to distinguish three categories: the "bad and persecutors" emperors (Nero, Domitian and Maximinus Thrax); the "bad" emperors and "not persecutors" (Caligula, Commodus, Caracalla, Elagabalus) and, finally, the emperors "persecutors" that would not have been viewed as "bad" by others ancient authors (Trajan, Septimius...).

PALABRAS CLAVE: Paulo Orosio, Eusebio de Cesarea, Lactancio, Cómodo, Nerón, Trajano.

KEY-WORDS: Paulus Orosius, Eusebius of Caesarea, Lactantius, Commodus, Nero, Trajan.

I. Introducción. La cristianización del concepto de “mal emperador”

Las categorías de emperadores “buenos” y “malos” se corresponden con conceptos que fueron empleados por primera vez por los historiadores grecolatinos desde el siglo II,

¹ E-mail: jcuesta85@hotmail.com; doctorando en Historia Antigua, bajo la dirección del profesor contratado doctor D. José Antonio Molina Gómez, perteneciente al Área de Historia Antigua del Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Murcia.

coincidiendo históricamente con el ascenso al poder de los dos primeros representantes de la dinastía Antonina: su fundador Nerva (96-98), y su inmediato sucesor al trono, el emperador Trajano (98-117). Dicha tendencia ideológica de naturaleza histórica perduró en los autores posteriores que coincidieron cronológicamente con el resto de los miembros de la dinastía imperial (Adriano, Antonino Pío, Marco Aurelio, Cómodo) así como con los que coincidieron con los emperadores pertenecientes a la dinastía de los Severos: Septimio Severo, Caracalla, Heliogábalo, autores como Herodiano o Dión Casio². Sobre las razones que posibilitaron a todos estos autores a categorizar de forma indirecta los emperadores cuyos reinados describieron en sus respectivas obras, seguramente habría influido de forma decisiva en el modo de retratar a los césares el juicio emitido por el Senado, transcurrido una vez que el gobierno de los emperadores hubiese finalizado tras fallecer, sin que importase que fuese de muerte natural o violenta. En cualquier caso, fuese cual fuere el resultado o la decisión adoptada, los emperadores podían ser o bien divinizados o bien se les podía aplicar lo que comúnmente se conoce por la historiografía como *damnatio memoriae*³.

En el período histórico que comprende la República y el Imperio, el estado romano encontró un conjunto variado de estrategias debidamente bien definidas para atacar la memoria del que habría sido considerado como un enemigo público a su muerte, en este caso un emperador. En líneas generales, estas medidas comprendían la teórica erradicación de las representaciones visuales de la persona cuya memoria habría sido conveniente y deliberadamente condenada, viéndose afectadas tanto sus estatuas como sus bustos. El proceso conllevaba también el borrado total de su nombre grabado en las inscripciones públicas. Todas estas medidas eran decretadas por el Senado o, en su defecto, por el emperador que hubiese sucedido inmediatamente o en un tiempo relativamente cercano al de su predecesor, aquel que habría sido objeto de la *damnatio memoriae*⁴.

Esta expresión latina no sería más que una expresión moderna que ha sido y es usada por la historiografía de forma constante para referirse a un conjunto de medidas empleadas en la antigua Roma para atacar y eliminar la memoria y la manifestación material de ésta de los enemigos del estado una vez que estos hubiesen fallecido. De llevarse a cabo una pertinente aproximación a las fuentes literarias, podrían encontrarse noticias y datos que reflejasen tal proceso, por ejemplo en historiadores como Tácito⁵. Lo que en la actualidad se denomina *Damnatio Memoriae*, en la antigua Roma no habría surgido de un concepto jurídico, sino mediante un repertorio convencional de penas orientadas a la represión de la memoria y/o de todo aquello que pudiera representarla o permitiera a los habitantes de las ciudades y del Imperio poder recordar públicamente a un hombre que hubiese sido nombrado por el poder establecido (bien el Senado tanto en la época republicana como en la imperial o bien el emperador, en algunos casos) como enemigo público.

Los detalles de los procedimientos emprendidos son bien conocidos a través de un conjunto diverso de fuentes primarias: Textos de naturaleza jurídica, inscripciones, obras poéticas. Las obras de carácter histórico son las que especialmente proporcionan importantes detalles sobre las maneras, los modos con los que podía llevarse a cabo el proceso de olvido de un individuo en concreto así como las variadas y específicas maneras de aplicar estas medidas a los enemigos del estado romano: Por ejemplo, la *damnatio*

² En torno a esta cuestión, se recomienda leer el siguiente artículo, cf. Marques Gonçalves 2003, 43-59.

³ Sobre la calificación y distinción entre “buenos emperadores” y emperadores en general, especialmente en y a partir del siglo III, cf. Dmitriev 2004, 211-224; Van Haepereen 2008, 147-160. Sobre las fases o elementos que intervinieron en el proceso de deificación o *apoteosis* de los emperadores, cf. Kreitzer 1990, 210-217; Perea Yébenes 2005, 103-120. Las fuentes literarias también se hicieron eco del borrado de la memoria del último de los Flavios: Suetonio, Eutropio, Aurelio Víctor, cf. Suet., *Dom.*, 23, 1-2; Eutr. *Brev. VII*, 23, 5; Aur. *Vic.*, 11, 8. Incluso las cristianas, como hizo Lactancio en su *De Mortibus Persecutorum*, cf. Lact., *Mort.*, 3, 3.

⁴ Sobre el proceso de la *Damnatio memoriae* impulsado por los emperadores, cf. Ramage 1983, 201-214.

⁵ Cf. Tac. *Ann.*, III, 17-18.

memoriae aplicada a M. Manlio Capitolino en la obra de Tito Livio o bien la abolición de la memoria de Marco Antonio por parte de Octavio Augusto, sin descuidar en absoluto la condena llevada a cabo por el emperador Tiberio (14-37) sobre Calpurnio Pisón en el año 20 d.C.⁶.

Uno de los casos más sonados, en la aplicación de la *damnatio memoriae* tanto en el ámbito literario como en el material, habría tenido lugar sobre la figura del emperador Domiciano. Algunas de las inscripciones epigráficas realizadas durante su reinado (81-96) fueron literalmente borradas, tachadas e incluso reutilizadas por emperadores posteriores. Mientras que el primer caso lo representaría la inscripción encontrada en la “Aqua Domitiana”, el ejemplo representativo para el segundo caso estaría en la inscripción del Arco romano de Medinaceli, además de otros ejemplos en relación a los efectos o consecuencias de la decisión adoptada por el Senado en los bustos del emperador en cuestión⁷. Eric R. Varner trató de manera compleja y profunda la cuestión de la *Damnatio Memoriae* y su aplicación práctica tanto en las estatuas como en los bustos, llegando a distinguir entre los emperadores afectados por estas medidas a emperadores como Calígula, Nerón, Domiciano o Cómodo, entre otros, defendiendo y demostrando de que no sólo fueran las estatuas y bustos de estos emperadores mutiladas e incluso destruidas, sino también reutilizadas para transformarlas en las representaciones escultóricas de sus inmediatos sucesores o de otros emperadores posteriores⁸. Con respecto a Nerón, no está confirmado que la mutilación de algunos de sus bustos así como de algunas pocas esculturas que se conservan hubiese sido el resultado de un conjunto de medidas diseñadas e impulsadas de forma sistemática por el Senado a la muerte del emperador a partir del año 68. Las fuentes literarias reflejan otra situación de los acontecimientos históricos transcurridos después del suicidio del emperador⁹.

Los apologistas cristianos, a partir del siglo II, se apropiaron tempranamente del concepto de “mal emperador”, tratando por todos los medios y a través de los recursos literarios que pudieran tener a su alcance hacerla suya, añadiendo además a este concepto la idea de que un emperador malo (que lo era, entre otros factores, por mostrado una incesante y férrea oposición a las decisiones del Senado, así como por haber atacado y ejecutado a los miembros del orden senatorial y haber confiscado sus bienes, entre otras acciones contrarias a los intereses de tal estrato social) debía haberse comportado incondicionalmente como un emperador perseguidor. El primer autor cristiano, perteneciente al grupo de los apologistas griegos y latinos, en aplicar, justificar y demostrar con ejemplos concretos dicha idea (con fines claramente apologéticos) fue Melitón de Sardes. Hacia la segunda mitad del siglo II, entre los años 172 y 177 a través de su *Apología* dirigida al emperador Marco Aurelio (161-180), este autor sostuvo que tan solo fue posible que los emperadores designados como “malos” hubiesen sido capaces de perseguir al cristianismo, coincidiendo totalmente los dos nombres de los emperadores que cita y califica de esa manera con los dos últimos representantes de las dos primeras dinastías imperiales: Nerón y Domiciano¹⁰.

Casi veinte años después, Tertuliano de Cartago (a través de su *Apologeticum* así como otro de sus tratados de carácter apologético conocido como *Ad Nationes*), retomó la cuestión siguiendo la línea marcada por Melitón. De este modo, distinguió entre “buenos” y “malos” emperadores, asignándoles la condición de “perseguidor” a estos últimos sin que

⁶ Cf. Flower 1998, 155-187.

⁷ Cf. Alföldy-Abascal Palazón 2002, 71-114; Tuck 2005, 221-245. Sobre los efectos de la *Damnatio* en los bustos del emperador Domiciano, cf. Cadario 2013, 415-434. Las fuentes literarias también se hicieron eco del borrado de la memoria del último de los Flavios: Suetonio, Eutropio, Aurelio Víctor, cf. Suet., *Dom.*, 23, 1-2; Eutr. *Brev. VII*, 23, 5; Aur. *Vic.*, 11, 8. Incluso las cristianas, como hizo Lactancio en su *De Mortibus Persecutorum*, cf. Lact., *Mort.*, 3, 3.

⁸ cf. Varner 2004; Ib. 2008, 185-205; Pollini 1984, 547-555; Kinney 1997, 117-148.

⁹ cf. Champlin 2006, 42-48.

¹⁰ Cf. Eus., *HE*, IV, 26,9.

fuese capaz o se sintiese interesado o convencido en mostrar en sus obras alguna excepción que no fuese compatible con el concepto impulsado y argumentado por su predecesor griego. Del mismo modo que el apologista griego, señaló como tales a los dos últimos representantes de las dinastías Julio-Claudia y Flavia respectivamente, es decir, a Nerón y a Domiciano, afirmándolo de forma correlativa sin haberlos mencionado al unísono. Sorprendentemente, no dudó en atacar a través de la ironía y mediante una fuerte crítica a la ambigüedad legal por la que se habría caracterizado el conocido como “rescripto de Trajano”¹¹. De esta manera, el investigador o cualquier esfuerzo en estudiar y analizar la literatura del primer cristianismo debería preguntarse hasta qué punto el apologista norteafricano no se habría visto tentado o seducido a incluir a este emperador en su pequeña lista de emperadores “malos” y “perseguidores” y, de este modo, romper completamente con la teoría existente de vincular los “malos” emperadores con los emperadores “perseguidores”. Sin embargo, a Trajano en definitiva lo considera un buen emperador y tal posicionamiento no se diferenció de otras fuentes paganas y cristianas, aunque hubiese entre éstas últimas algún autor que recurriese a un tono irónico o crítico a la hora de hablar de lo que podría denominarse como la “doble moral jurídica” del emperador.

En cualquier caso, el mérito de Tertuliano residiría en haberse sentido lo suficientemente capacitado como para establecer las bases ideológicas con las que fuese factible la designación de una serie de rasgos o elementos por medio de los cuales pudiera calificarse a un emperador como “perseguidor”. Porque no sólo debían haberse comportado injustamente con sus súbditos o haber mostrado impiedad sino también que su memoria hubiera podido llegar a ser condenada tanto por el pueblo como de forma oficial (a través del Senado y, por consiguiente, mediante la *Damnatio memoriae*) como *a posteriori* por la historiografía romana mundo hasta el extremo de que los cristianos hubieran llegado a sentirse orgullosos de que tales hombres se hubiesen erigido en sus perseguidores¹². En otras palabras, la teoría histórico-política del apologista norteafricano podría resumirse del siguiente modo: si el perseguidor era un emperador que había sido previamente calificado por sus coetáneos como “malo” (y en la mayor parte de sus casos a su muerte), también lo habría sido para los cristianos, siempre y cuando éste hubiese decretado, impulsado y ejecutado la persecución contra las comunidades en cuestión. Tertuliano ilustra esta tesis principal a través de Nerón tanto en el *Apologeticum* como en el *Ad Nationes*¹³.

¹¹ Cf. Tert., *Apol.*, 5, 7-8.

¹² Tertuliano, en su *Apologeticum*, lo expresa con las siguientes palabras en el caso del emperador Nerón: *Tali dedicatore damnationis nostrae etiam gloriamur, qui enim scit illum, intellegere non nisi grande aliquod bonum a Nerone damnatum*, cf. Tert., *Apol.*, 5, 3. Texto latino en Carpin 2008, 139-140.

¹³ Cf. Tert., *Nat.*, I, 7, 8-9; *Apol.*, 5, 3-4. Wlosok llegó a negar la existencia de un supuesto *Institutum Neronianum* que hubiese servido al emperador Nerón como base legal de la persecución de los cristianos, afirmando el investigador que la expresión de Tertuliano se trataría de una ironía por parte del apologista norteafricano cf. Wlosok 1971, 283. Por otro lado, Zeiller llegó a defender la veracidad y autenticidad de la teórica disposición legal de Nerón, mientras que Borleffs la negó rotundamente, cf. Zeiller 1955, 393-399; Borleffs 1952, 129-145. Otros estudios en los que se ha abordado la cuestión del *Institutum Neronianum* pueden consultarse en Saumagne 1961, 334-355, así como un amplio estado de la cuestión de las investigaciones más destacadas sobre el tema en cuestión en Tibiletti 1984, 287-294 Tácito, el autor latino que mejor describió en sus *Anales* el origen y las consecuencias para la comunidad cristiana de Roma de la represión neroniana, no proporcionó noticia alguna que tuviese relación con dicho “instituto” de carácter jurídico, lo cual resultaría sumamente extraño si a esta explicación se le añade el hecho de que el historiador acostumbraba a citar edictos, cf. Segura Ramos 2002, 458. Por su parte, M. Dibelius mencionó la *Epístola a los Hebreos*, que fue redactada en torno al año 80 del siglo I d.C., con el objetivo de poder demostrar que, al estar presentes en el texto neotestamentarios términos en griego que podrían equipararse perfectamente con los latinos presentes en el texto y empleados lógicamente por Tácito en lo concerniente a la descripción del espectáculo organizado por Nerón para martirizar y ejecutar a los cristianos, para el historiador no resultaría una casual coincidencia el hecho de que ambas fuentes tampoco aludiesen a la posibilidad de que el emperador se hubiese visto respaldado por algún senadoconsulto o edicto imperial, cf. Dibelius 1971, 62. De haber actuado Nerón contra los cristianos en concordancia con un edicto imperial en el que se hubiese establecido el carácter ilícito del cristianismo, de qué modo podría llegar a comprenderse que Plinio el Joven pudiera llegar a desconocerlo, sobre todo si se tiene muy presente que en la famosa relación epistolar con el emperador Trajano se vio obligado a consultar sobre cuál sería el procedimiento

Lactancio se convirtió en el primer autor patrístico (así como en un claro precedente en lo que se refiere al planteamiento histórico-providencialista vinculado al retrato e interpretación sobre el final de los emperadores de Paulo Orosio) en mostrar la influencia decisiva de este principio ideológico a través de la composición de su obra histórica, aunque de naturaleza apologética, conocida como el *De Mortibus Persecutorum* ("Sobre la Muerte de los Perseguidores"). En la categoría de "emperadores perseguidores" solo podían entrar aquellos que habrían sido previamente considerados por los historiadores paganos como "emperadores antisenatoriales". Además, la condición de mal emperador y de perseguidor les habría conducido a un destino o muerte atroz de acorde con un castigo divino impuesto por haber impulsado y emprendido persecuciones contra el cristianismo. En consonancia con el pensamiento histórico y apologético de Lactancio (siguiendo a su vez a Tertuliano), los emperadores presentados como perseguidores son retratados como portadores de vicios y carentes de toda virtud.

Para el autor patrístico más destacado de la transición entre la época de la Tetrarquía y la era constantiniana, tan sólo habrían existido en la breve historia del cristianismo primitivo emperadores malos por un lado y buenos por otro, perseguidores y protectores de los cristianos. No planteó la posibilidad de que hubiesen habido emperadores que pudieran factiblemente colocarse en una categoría "intermedia" o que, a pesar de que recibiesen tales calificativos, que no fueran capaces de desligarse de la condición de perseguidor o protector/defensor de los cristianos. Los primeros tan sólo podrían definirse como acérrimos perseguidores mientras que los segundos serían condescendientes o defensores de los cristianos. De este modo, Lactancio llevó a cabo la primera selección en la que habrían tenido cabida un número considerable de emperadores (nada que ver con los dos únicos emperadores que, movidos con intenciones apologéticas, fueron designados tanto por Melitón como por Tertuliano como "perseguidores", es decir, Nerón y Domiciano) con los que no encontraría obstáculo alguno para aplicar su tesis la cual sería la piedra angular de su *De Mortibus Persecutorum*. Los escogidos habrían sido calificados por la historiografía pagana como "malos" y además habrían fallecido de forma violenta: Nerón, Domiciano, Decio, Valeriano y Aureliano¹⁴.

Teniendo presente al autor patrístico en el cual se centra principalmente la presente investigación, puede llegar a sorprender que en el opúsculo (término por el que puede perfectamente definirse el *De Mortibus* al tratarse de una obra compuesta por cincuenta y dos capítulos) de Lactancio no estén presentes emperadores que posteriormente fueron señalados como "perseguidores" aunque no como "malos": De los reinados de Trajano, Marco Aurelio o Septimio Severo no llegó a realizar la más mínima referencia, además de no aparecer citados sus nombres para que el autor patrístico pudiera haberlos calificado como "emperadores favorecedores del cristianismo" o "emperadores perseguidores", aún cuando en sus respectivos mandatos podría constatar la existencia de episodios locales de

legal correcto para actuar contra los cristianos, cf. Plin. *Epist.*, X, 96. Siguiendo a Cl. Moreschini, si en la historia del cristianismo primitivo el denominado como "rescripto de Trajano" el que ha proporcionado a la investigación la primera norma jurídica para que pudieran llevarse a cabo los procesos contra los cristianos, sería razonablemente lógico que no hubiera llegado a existir antes un precedente desde el punto de vista legal impulsado por los emperadores del siglo I que teóricamente hubiesen actuado contra los cristianos, tales como Domiciano o el mismo Nerón, cf. Moreschini 1972, 82.

¹⁴ De Nerón, Lactancio afirma que simplemente desapareció y su cuerpo no llegaría a encontrarse jamás, de ahí que esta situación diese lugar al surgimiento de una creencia de naturaleza apocalíptica/escolástica que lo acabaría vinculando con el Anticristo, como su precursor (Lactancio, Sulpicio Severo) o como su encarnación (Agustín de Hipona), cf. Lact., *Mort.*, 2, 5-9, una creencia que para gran parte de la historiografía ha sido vinculada al mito o leyenda del *Nero Redivivus*, cf. Bauer 1972, 238-257; Charles 1920, 76-87; Gallivan 1973, 364-365; Kreitzer 1988, 92-115; Poissonette 1999, 201-213; Rougé 1978, 73-87; Sandford 1937, 75-103; Tuplin 1989, 364-404; Van Henten 2000, 3-17; Cuesta Fernández 2012a, 379-390; *Ibidem* 2012b, 363-380. Domiciano no habría sido castigado por la divina providencia hasta que se tomó la decisión de perseguir a los cristianos, cf. *Mort.*, 3, 1-3; Decio murió en el campo de batalla, cf. *Mort.*, 4; Valeriano pasó el resto de su vida convertido en el siervo del rey persa Sapor (5); a Aureliano ni siquiera le dio tiempo a terminar o dar por concluida la persecución, ya que fue asesinado (6).

violencia contra las comunidades cristianas a través de los testimonios literarios conservados¹⁵. En definitiva, para el autor patrístico el siglo II en su totalidad sería una época ausente de persecuciones y una era de florecimiento para el cristianismo¹⁶.

Resulta igualmente llamativo el hecho de que entre los emperadores señalados inequívocamente por Lactancio como perseguidores no se encuentre la figura de Maximino el Tracio, así como otros como Cómodo, Caracalla o Heliogábalo, denostados por los historiadores que recogieron en sus obras sus respectivos reinados (Herodiano, Dión Casio, *Historia Augusta*...). En el caso del último miembro de la dinastía de los Antoninos, podría suponer un problema historiográfico el que se le pudiese incluir entre los “emperadores perseguidores” como consecuencia del tratamiento de dicho emperador por algunas fuentes cristianas y por la constatación de episodios martiriales cronológicamente ubicados durante su reinado y conservados a través de las fuentes literarias martiriológicas, también conocidas como *Acta Martyrum* o *Passios*¹⁷.

II. Emperadores perseguidores y persecuciones en la literatura patrística de la Antigüedad Tardía

De numerosos representantes de la tradición literaria cristiana (especialmente de los pertenecientes a la Antigüedad Tardía) se han llegado a compilar listados diversos (ya que entre sí difieren en la cifra numérica establecida) en el establecimiento de un número determinado de persecuciones transcurridas en la que puede denominarse como época “preconstantiniana”. La mayor parte de los autores cristianos coincidieron en afirmar rotundamente que todas las persecuciones tuvieron como precedente histórico la represión perpetrada por Nerón¹⁸.

El número asignado más extendido ha sido el de diez. Con respecto a esta cuestión, se manifestaron a mediados del siglo pasado autores como H. Grégoire, quien rebatió este número en 1951 porque aparecía únicamente en la *Crónica* de Sulpicio Severo así como en las *Historiae Adversus Paganos* de Paulo Orosio¹⁹. La tesis de Grégoire fue rápidamente respondida y criticada por E. Griffe un año más tarde, en 1952²⁰. J. Vogt, en un artículo de 1954, defendió la hipótesis de que las diez persecuciones habrían reflejado la sucesión cronológica de un conjunto de acontecimientos históricos reales, enumerados antes de la irrupción en el ámbito literario de Padres de la Iglesia como los mencionados Sulpicio Severo, Orosio e incluso Agustín de Hipona quien, en su *De Civitate Dei*, abarcó dicho tema con el fin de criticar el planteamiento orosiano fundamentado en la defensa del paralelismo simbólico existente entre las diez persecuciones anticristianas y la respuesta o la reacción de los egipcios a las diez plagas bíblicas narradas en el libro veterotestamentario del *Éxodo* por otro autor cristiano. El principal artífice de las “diez persecuciones” no habría sido otro, en opinión del historiador alemán, que Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica*²¹. De

¹⁵ Sobre las persecuciones “locales” contra los cristianos transcurridas temporalmente durante los reinados de Trajano, Marco Aurelio y Septimio Severo, cf. Amat 1998, 293-300; Andrei 2001, 43-79; Barceló 2002, 57-78; Daguet-Gagey 2001, 3-32; Keresztes 1970, 565-578; Teja, 1999, 17-38; Weidmann 2000, 398-412, entre otros. Sobre los episodios martiriales y el análisis crítico de estos y su “desmitificación”, cf. Bravo 1990, 151-157; González Salinero 2013, 355-370.

¹⁶ Cf. Lact., *Mort.*, 3, 4-5.

¹⁷ Cf. Santos Yanguas 1981-1983, 257-276. Sobre la posición de Cómodo con respecto a los cristianos, cf. Espinosa 1995, 127-140.

¹⁸ Sobre esta cuestión, cf. Grumel 1956, 66. Precisamente, en la página citada, puede apreciarse la distribución y clasificación a partir de una tabla de los listados de emperadores “perseguidores” (y, por tanto, de persecuciones anticristianas) de los autores cristianos latinos más destacados de la Antigüedad Tardía. En ella, Nerón aparece como primer emperador perseguidor en la mayor parte de los listados.

¹⁹ Cf. Grégoire 1951, 7 y ss.

²⁰ Cf. Griffe 1952, 143.

²¹ Cf. Vogt 1954, 5-15 y especialmente 10-12.

este modo, el biógrafo del emperador Constantino (306-337) distinguió como perseguidores a Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Septimio Severo, Maximino el Tracio, Decio, Valeriano y Diocleciano-Maximiano²².

Quedaría demostrado de este modo que autores como Sulpicio Severo y/o Paulo Orosio no habrían sido los pioneros en el campo de la patrística en distinguir hasta diez persecuciones en cuatro siglos de existencia del primer cristianismo. A finales del siglo IV, Jerónimo de Estridón retomó en su *Crónica* y en su *De viris illustribus* la enumeración del propio Eusebio, omitiendo la cuarta persecución a Marco Aurelio²³. Un análisis de la lectura de los capítulos de la *Segunda Crónica* de Sulpicio Severo correspondientes a las persecuciones desde Nerón al tándem imperial formado por Diocleciano y Maximiano permitiría abrir un abanico de posibilidades mediante el cual pudiera defenderse la hipótesis de que el autor galorromano se habría inspirado en Eusebio. Sin embargo, y a diferencia de éste último, los últimos emperadores presentados como perseguidores (Aureliano, Diocleciano y Maximiano) habrían sido agrupados en una hipotética y presumible novena persecución, pudiendo haber tenido Sulpicio la finalidad de plantear la existencia de una décima persecución fuese única y exclusivamente podría ser impulsada y protagonizada (siguiendo de este modo la estela marcada en el ámbito del pensamiento escatológico y/o apocalíptico de algunos autores o grupos cristianos) por el Anticristo aconteciendo temporalmente en el fin de los tiempos, una cuestión también presente en la obra orosiana²⁴. A mediados del siglo III, Comodiano incluyó una séptima persecución en su

²² Nerón y Domiciano (Eus., *HE*, II, 25, 3 y 5); Trajano (III, 32-33); Marco Aurelio (IV, 15); Septimio Severo (VI,1); Maximino el Tracio (VI, 28); Decio (VI, 39-41); Valeriano (VII, 10-12); Aureliano (VII, 30,20) y Diocleciano-Maximiano (VII, 30-31).

²³ Cf. Demougeot 1970, 146.

²⁴ Cf. Sulp. *Chron.*, II, 33, 3. Sobre la persecución del Anticristo, el optimismo histórico que caracteriza no sólo al presbítero hispano sino también a sus *Historiae Adversus Paganos* chocan irremediablemente con la cuestión de la undécima persecución, un tema que desarrolla única y exclusivamente en dos pasajes de las *Historiae*: por un lado, en el propio prólogo de la obra y, por otro, en el capítulo en donde expone detalladamente su particular símil entre las persecuciones egipcias y romanas, cf. Oros., *Hist.*, I. *pról.*, 14; VII, 27, 15-16. Todo parece indicar que el prólogo fue redactado una vez que finalizó la composición de la obra, de ahí que pueda decirse que las palabras de éste, al ser más breves, puedan haber sido escritas a modo de conclusión. De ahí que deba afirmarse que la interpretación llevada a cabo por Paulo Orosio en el terreno de la historia posea un sentido teológico progresivo, a través del cual defiende que desde la instauración del Imperio romano (que cronológica aunque realmente de forma anacrónica coincidiría con el nacimiento de Cristo y esto, por tanto, daría lugar a lo que comúnmente se conoce como los *tempora christiana*) tendría además lugar un proceso basado en la expansión del cristianismo. De este modo, el presbítero hispano presenta el Imperio romano no sólo como la conjunción de los reinos anteriores sino también como la fase final de la historia, aquella que daría lugar más tarde al final de los tiempos. Si se procede a una lectura atenta y cuidadosa de las *Historiae* además de un análisis de los dos párrafos en donde el presbítero hispano explica su particular interpretación de la persecución escatológica del Anticristo, puede observarse como no podría localizarse de ningún modo uno o varios textos de carácter histórico (es decir, que hiciesen referencia a acontecimientos teóricamente verídicos) y no pudieran vincularse de ningún modo para explicar las líneas dedicadas al acontecimiento escatológico final, cf. Corsini 1968, 130. La información presente en el pasaje en cuestión no concordaría con los argumentos empleados por Orosio a lo largo de la obra: cuestiones como que las calamidades o catástrofes transcurridas en los tiempos anteriores a los *tempora christiana* (los *tempora praeterita* o "tiempos paganos") eran mucho peores que los de los siglos comprendidos para esta parte temporal de la historia y que para la época cristiana la felicidad (*felicitas*) hubiera ido creciendo hasta tal punto que no habría motivo para pensar en la irrupción de una era totalmente opuesta a ésta. No obstante, las intenciones de Orosio, tal como puede contemplarse en el texto en cuestión, son otras: Aunque con la undécima persecución o persecución del Anticristo se concediera teóricamente una última victoria a los paganos, el presbítero hispano aclara (en el prólogo) que tanto el fin de los tiempos como la persecución del Anticristo eran dos acontecimientos profetizados en la literatura bíblica canónica, cf. Oros., *Hist.*, I. *Pról.*, 15. La represión anticristiana que se convierte en la once no sólo pone fin al Imperio romano, sino que al hacer acto de presencia de forma violenta e inesperada de tal modo que además interrumpe el desarrollo de los *tempora christiana* y se convierte en una persecución mucho más cruel y despiadada que las diez anteriores. Aunque ésta posea una naturaleza o carácter escatológico, lo cierto es que tendría lugar en el marco temporal del Imperio romano, es decir, en el seno mismo de la historia, aunque su aparición pusiese punto final a la existencia de ésta misma. Sobre el concepto de tiempo en Paulo Orosio, cf. Martínez Cavero 1995, 255-260.

*Carmen Apologeticum*²⁵. Probablemente, Comodiano hubiese recurrido al número siete para referirse a la persecución de la que él mismo sería testigo ocular por el simple hecho de que éste poseyera un valor apocalíptico considerable, pudiendo haber sido vinculado a un signo anunciador del fin de los tiempos, tratándose de un fenómeno similar al que puede encontrarse en las obras de Sulpicio Severo, Orosio, Agustín de Hipona y antes de ellos Eusebio de Cesarea en señalar hasta diez persecuciones.

De este modo, resultaría significativo que a mediados del siglo IV llegasen a elaborarse los principales listados sobre las persecuciones así como los emperadores “perseguidores” presentes no solo en las obras de los mencionados Jerónimo, Sulpicio Severo, Agustín de Hipona e incluso en Eusebio de Cesarea. La temática relacionada con las persecuciones así como sus teóricos autores puede hallarse en otros autores cristianos, cronológicamente posteriores a los ya mencionados, tales como Próspero de Aquitania y en obras anónimas como el *Liber Genealogus* y en la obra de Beda el Venerable²⁶. En el *Prólogo del Cómputo Pascual* llegaron a señalarse siete persecuciones, siendo la última la del Anticristo²⁷. En este sentido, ni en todos los autores cristianos habría existido una absoluta y total unanimidad en señalar y calificar a los mismos emperadores como perseguidores ni en todos ellos habría estado presente la cuestión de la última persecución del Anticristo. De ahí que la posición ordinal de los emperadores señalados y calificados como “perseguidores” variase en función del autor o la fuente que los mencione.

III. El emperador romano en las *Historiae Adversus Paganos* de Paulo Orosio. “Mal emperador”; “mal emperador y perseguidor” y “buen emperador y perseguidor”

Mediante la presente investigación trataría de demostrarse que Paulo Orosio se habría claramente desmarcado de la línea marcada por los autores patrísticos precedentes en relación a la distinción genérica e indiscutible que diferenciaba entre emperadores “malos-perseguidores” y emperadores “buenos-defensores” del cristianismo. En el libro VII de sus *Historiae Adversus Paganos*, donde se encargó de describir la historia del Imperio romano desde Augusto hasta su propia época, las persecuciones desempeñarían un papel importante pero no trascendental en la exposición del discurso histórico providencialista orosiano²⁸. Sin embargo, en lo concerniente a la construcción de la imagen del emperador romano, Paulo Orosio establece una nueva línea conceptual e ideológicamente opuesta a la de los autores cristianos mencionados: los diez emperadores a los que se les atribuye una persecución anticristiana no siempre fueron descritos ni retratados ni calificados directamente como “malos emperadores” y, por otro lado, no siempre los emperadores que fuesen presentados como “malos” serían responsables o el origen de una persecución anticristiana.

En el diseño de la imagen del emperador como perseguidor de los cristianos, el presbítero hispano no se habría limitado a vincular totalmente a los malos emperadores con los emperadores perseguidores. Habría diferenciado claramente si estos fueron o no buenos o malos emperadores y, además, si estos habrían llegado a emprender persecuciones contra los cristianos. La hipótesis que se pretende demostrar no sería otra que aquella basada en que Paulo Orosio habría seleccionado a un conjunto de emperadores romanos, cuyos reinados describió en sus *Historiae* con mayor o menor detalle, y los habría distribuido en tres categorías diferentes, sin que éstas guardaran relación alguna con las establecidas por los autores patrísticos precedentes con las que no habrían encontrado problema alguno

²⁵ Cf. Comm. *Carm. Apol.* 808.

²⁶ Cf. Daguet-Gagey 2001, 9.

²⁷ *Ibidem*, 10.

²⁸ Sobre el planteamiento histórico empleado por Paulo Orosio, cf. Alonso-Nuñez 1994, 373-379.

a la hora de englobar vagamente a determinados y distintos emperadores en dos grandes grupos: “perseguidores” y “procristianos”.

IV. Estado de la cuestión

IV.1. Pavan

Pavan distribuye y clasifica los emperadores romanos apoyándose en una metodología fundamentada en el modo en cómo fueron descritos y calificados sus reinados por parte de Paulo Orosio, sin que pudiera resultar decisivo su condición de perseguidor o condescendiente de los cristianos. Por un lado, y de forma general, habrían sido evaluados por el presbítero hispano positivamente los siguientes emperadores: Augusto, Claudio, Vespasiano, Tito, Nerva, Adriano, Antonino Pío, Alejandro Severo, Filippo el Árabe, Constantino, Valentiniano I, Graciano, Teodosio, Arcadio y Honorio. Por el contrario, calificados negativamente habrían sido Calígula, Nerón, Domiciano, Septimio Severo, Maximino el Tracio, Decio, Valeriano, Aureliano, Diocleciano, Maximiano, Constancio, Juliano, Valente²⁹.

IV.2. Firpo

A la clasificación propuesta por Pavan, Firpo incluyó en la primera de las dos categorías propuestas por el primer autor a Gordiano y a Valentiniano II y en la segunda a Galba, Vitelio, Cómodo, Caracalla, Heliogábalo, Majencio, Maximino Daya y Licinio. Además, como novedad con respecto a su antecesor, a las dos categorías propuestas y argumentadas por Pavan añadió una tercera en la que fueron colocados todos aquellos sobre los que Orosio no habría llegado a realizar juicio alguno. Emperadores sobre los cuales no hubiese opinado nada en absoluto o, dicho de otro modo, no se habría posicionado ni a favor ni en contra de sus personas ni de los actos de sus reinados: Otón, Pertinax, Didio Juliano, Macrino, Emiliano, Claudio II, Quintilio, Tácito, Florianio, Probo, Caro, Carino, Numeriano y Joviano³⁰.

V. La propuesta de la presente investigación: Una distribución y clasificación de los emperadores romanos en tres categorías

V.1. Primera categoría: mal emperador y no perseguidor. Calígula, Vitelio, Cómodo, Caracalla, Heliogábalo

En la primera de las tres categorías propuestas estarían presentes hasta cinco emperadores: Calígula, Vitelio, Cómodo, Caracalla y Heliogábalo. Calígula fue presentado por Paulo Orosio como el peor de los hombres y como un elemento empleado por la divina providencia para castigar al paganismo y a los judíos por haber perseguido estos últimos a los cristianos³¹. Destacó sus ataques a los judíos y el intento por su parte de profanar el Templo de Jerusalén al pretender erigir una estatua que lo representaba en dicho lugar³².

De Vitelio resaltó un conjunto de actos marcados por la crueldad y la avaricia. El presbítero hispano le acusa de haber asesinado a un importante número de miembros de la futura dinastía Flavia atrapándolos en el interior del Templo del Capitolio, obstruyendo sus puertas y prendiendo fuego al edificio³³. Paulo Orosio afirma que fue objeto de un destino fatal³⁴.

²⁹ Cf. Pavan 1979, 23-82.

³⁰ Cf. Firpo 1983, 239-248.

³¹ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 5,1.

³² Cf. Oros., *Hist.*, VII, 5, 7.

³³ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 8, 7-8.

³⁴ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 8, 8-9.

Sobre Cómodo, afirmó que fue lujurioso, portador de vicios, ejerció como gladiador y dio muerte a un importante número de senadores³⁵. A pesar de que Orosio no llegase a afirmar en ningún capítulo o párrafo del libro VII de sus *Historiae* (y especialmente en el capítulo correspondiente al reinado del último de los Antoninos) que se comportase como un perseguidor de los cristianos, los actos que le asignó el presbítero hispano y que habrían caracterizado su reinado le llevaron a convencerse completamente de que la Providencia no habría hecho una excepción con dicho emperador y, aunque no hubiera actuado como un perseguidor (tal y como habría sostenido seguramente Lactancio), se habría encargado de castigar sus actos recayendo el castigo divino sobre Roma y muriendo asesinado el emperador siendo estrangulado a manos de un gladiador³⁶.

Con respecto a Caracalla y Heliogábalo, son pocas las líneas las que dedica el presbítero hispano a retratarles y a describir sus reinados. En líneas generales, presentarían rasgos muy parecidos a los asignados a emperadores como Calígula y Cómodo. Al igual que estos, podrían haberse convertido en atrayentes opciones, en irrechazables tentativas con las que Orosio, impulsado por la retórica, hubiese transformado y presentado a estos emperadores (a través de un discurso más apologético que histórico) en acérrimos y reconocidos perseguidores aunque cuando estos no hubiesen sido reconocidos como tales por otros autores patrísticos así como para los historiadores grecolatinos que escribieron sobre sus reinados además del importante factor de no se hayan registrado episodios martiriales dentro del breve marco cronológico en el que se desarrollaron sus gobiernos, aunque la veracidad histórica de estos acontecimientos cuya veracidad histórica pueda llegar a ser ampliamente discutible³⁷.

V.2. Segunda categoría: mal emperador y perseguidor: Nerón, Domiciano y Maximino Tracio

En esta categoría entrarían aquellos emperadores romanos que fueron considerados por Paulo Orosio no solo como malos sino también como perseguidores, pudiéndose señalar como tales tan solo a Nerón, Domiciano y Maximino el Tracio. Estos tres emperadores tienen más elementos en común que rasgos que hiciese posible diferenciarlos entre sí. Los tres son presentados no solo como malos emperadores sino también como encarnizados perseguidores. Dos de ellos resultaron piezas claves en la historia del Imperio romano: Por un lado, Nerón y Domiciano pusieron punto y final a sus respectivas familias dinásticas mientras que Maximino (apodado “el Tracio”) fue el primero de los emperadores en haber inaugurado el turbulento e inestable período político conocido como la “Anarquía Militar” encuadrado en la denominada historiográficamente como la “Crisis del siglo III”.

Nerón es presentado no solo como el primer perseguidor de los cristianos sino también como el fundador e impulsor de una tendencia político-religiosa proseguida por nueve emperadores más, idea resaltada cada vez que el presbítero hispano describió los reinados de los susodichos emperadores, concretando la posición en la cual cada uno de estos emperadores desempeñó su rol como perseguidor³⁸. No obstante, puede constatarse

³⁵ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 16, 2-3. Cómodo ha sido comparado por muchos autores grecolatinos tanto con Calígula como con Nerón e incluso con Domiciano. Sobre esta cuestión, se recomienda la lectura del siguiente artículo, cf. Lopes Brandão 2007, 133-145.

³⁶ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 16, 3-4.

³⁷ Sobre los reinados de Caracalla y Heliogábalo en las *Historiae Adversus Paganos*, cf. Oros. *Hist.*, VII, 18, 1-2 y 18, 4-5 respectivamente. Sobre la actitud de Caracalla con respecto a los cristianos, cf. Aguado García 2000, 255-260. También se recomienda la consulta de los numerosos artículos centrados en dichos emperadores y su posicionamiento o actitud con respecto a los cristianos realizados por Narciso Santos Yanguas, cf. Santos Yanguas 1982, 149-171 y 1996, 249-264, especialmente.

³⁸ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 7, 10. Paulo Orosio pone de manifiesto la condición de perseguidor de cada uno de los emperadores que fueron responsables de las nueve persecuciones restantes y al mismo tiempo recuerda que lo fueron después de Nerón en los siguientes pasajes: Domiciano (cf. Oros., *Hist.*, VII, 10, 6); Trajano (cf. Oros. *Hist.*, VII, 12, 3); Marco Aurelio (cf. Oros., *Hist.* VII, 15, 4); Septimio Severo (cf. Oros., *Hist.* VII, 17, 4-5); Maximino el Tracio (cf. Oros., *Hist.*, VII, 19, 1-2); Decio (cf. Oros., *Hist.* VII, 21, 1); Valeriano (cf. Oros. *Hist.* VII, 22, 3); Aureliano (cf. Oros. *Hist.* VII, 23, 5) y Diocleciano-Maximiano (cf. Oros., *Hist.* VII, 25, 13-14). El presbítero

la existencia de un rasgo que compartirían Domiciano y Maximino entre sí pero ninguno de ambos con respecto a Nerón. En el caso de éste último, se cumpliría la teoría o el presupuesto ideológico orosiano de naturaleza o carácter providencialista de que los actos malévolos y negativos en sí de un emperador, especialmente si estos fueron dirigidos contra los cristianos, traerían consigo la desgracia no solo a su persona (en consonancia con la tesis de Lactancio) sino también al Imperio a través de catástrofes naturales y revueltas³⁹. No obstante, en el caso de Domiciano y Maximiano la desgracia única y exclusivamente se habría cebado con sus respectivas personas, por lo se estaría frente dos importantes excepciones que no harían sino indicar que la tesis orosiana no se cumpliría en la práctica al cien por cien en todos los casos expuestos en sus *Historiae Adversus Paganos*⁴⁰.

V.3. Tercera categoría: buen emperador y perseguidor

Trajano, Marco Aurelio.

Los siete emperadores representativos de la tercera categoría propuesta tendrían en común que son presentados y señalados por el presbítero hispano como “emperadores perseguidores”, aunque no descritas sus acciones ni su imagen con la misma tonalidad que con Nerón, Domiciano y/o Maximino el Tracio. Sin embargo, el modo en el que son analizados sus respectivos reinados difiere notablemente de las dos categorías o grupos anteriormente explicados. La tercera categoría propuesta permitiría dividirla en dos subcategorías, incluyendo en la primera a Trajano y Marco Aurelio por un lado y, por otro, a los seis emperadores restantes.

Paulo Orosio se dirige a Trajano y Marco Aurelio con simpatía pese a presentarlos como el tercer y cuarto perseguidor respectivamente. En el caso de Trajano, el autor patrístico reduce ostensiblemente la gravedad del acontecimiento persecutorio afirmando que el emperador acabaría por suavizar de forma destacada las medidas contra los cristianos, aunque ello no le habría eximido del castigo divino, que afectaría sorprendentemente a la *Domus Aurea* de Nerón, que fue presa de un incendio durante su reinado para demostrar, de este modo, que la persecución aunque hubiese sido decretada e

hispano, a través de un texto marcado por el ingenio, compara cada una de las diez hostilidades o respuestas violentas a las plagas enviadas como castigo divino. En cuanto a los emperadores señalados como los artífices de las persecuciones, no hay discusión ni divergencias entre ambos autores patrísticos ya que ambos señalan a los mismos: Nerón, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio (tanto Orosio como Agustín se refieren a él como Marco “Antonino”), Septimio Severo (mientras el presbítero hispano se refiere a él como “Pertinax”, Agustín lo menciona como “Severo”), Maximino el Tracio, Decio, Valeriano y el tándem compuesto por Diocleciano-Maximiano, cf. Oros., *Hist.*, VII, 27, 2-16; Aug., *Civ.* XVIII, 52. F. Paschoud, en relación a ambos textos y en especial al de Orosio, analizó las más que probables fuentes consultadas por el autor patrístico hispano y las semejanzas entre el pasaje en sí y los capítulos extraídos de la *Chronica* de Sulpicio Severo en relación con las persecuciones y los emperadores perseguidores, cf. Paschoud 1980, 119-125. Sobre el debate y la respuesta crítica de Agustín de Hipona al paralelismo bíblico de Paulo Orosio entre las persecuciones anticristianas y las plagas del Éxodo, cf. Martínez Cervero 2002, 156-157. No puede dudarse que el esfuerzo llevado a cabo por Paulo Orosio fue el resultado de una reflexión exegética en la que estaría lo suficientemente convencido de mostrar una realidad en la que no se volverían a producir más persecuciones, a excepción de la última persecución, la que sitúa en undécimo lugar, encabezada y dirigida por el Anticristo. No dudó Agustín de Hipona a la hora de criticar todo esto al considerar que la equiparación orosiana carecía de los sólidos y requeridos fundamentos teológicos. La considera, no obstante, ingeniosa aunque afirma que jamás podría calificarse como de “revelada” y por lo tanto, desde un punto de vista exegético, no podría ser cierta. Sobre la cuestión de la veracidad de las reflexiones exegéticas, cf. De Veer 1962, 331-357.

³⁹ En el caso de Nerón, cf. Oros., *Hist.*, VII, 7, 12-13.

⁴⁰ De Domiciano el presbítero hispano se limita a decir que al poco tiempo de desterrar al apóstol Juan a la isla de Patmos y ejecutar a los descendientes del linaje de David fue castigado con su asesinato, cf. Oros., *Hist.*, VII, 10, 7. Por su parte, de Maximino el Tracio, afirma que fue asesinado por Pupieno en la ciudad de Aquilea tras haber narrado su persecución contra los cristianos, cf. Oros., *Hist.*, VII, 19, 2. La intención de Paulo Orosio no sería otra que la de pretender convencer a los lectores que el ataque a los cristianos traería consigo una fatal desgracia para los principales responsables, aunque en el caso de estos últimos, como se ha indicado en el texto principal, la desgracia no se habría cernido sobre el Imperio romano sino mas bien sobre la persona de ambos emperadores, principalmente como pretende indicar el presbítero hispano por haber perseguido a los cristianos.

impulsada por otro hombre, el castigo recaería sobre todo lo que guardara relación con aquel que hubiese pasado a la historia como el origen o el comienzo de las mismas, el causante de éstas, produciéndose además terremotos y revueltas durante el gobierno de Trajano⁴¹.

Con Marco Aurelio volvería a repetirse el caso de Trajano: Paulo Orosio llevó a cabo una presentación positiva de su persona y de su reinado y aún habiéndole asignado un rol perseguidor, no acabaría por aplicarle rasgos semejantes a los de Nerón o Domiciano. Insistió en exponer las consecuencias de la persecución anticristiana: una epidemia de peste que azotó la península de Italia y un conjunto de pequeñas incursiones bárbaras en el norte de la misma. El célebre episodio de la “lluvia milagrosa” (recogido además por otros autores cristianos como Eusebio de Cesarea) habría impulsado al emperador a suavizar progresivamente las medidas persecutorias hasta ponerle fin a la represión anticristiana⁴².

Septimio Severo, Decio, Valeriano, Aureliano y Diocleciano-Maximiano.

En el otro subgrupo planteado podrían perfectamente colocarse a Septimio Severo, Decio, Valeriano, Aureliano y la dupla formada por Diocleciano-Maximiano. Si bien es cierto que su imagen y sus respectivos reinados tampoco le habrían permitido a Paulo Orosio a elevarlos a la categoría de “mal emperador”, no existiría por otro lado la plena convicción de que pudieran de que tampoco pudieran ser ubicados en la segunda categoría, en la que única y solamente tendrían cabida aquellos emperadores que reunieran las siguientes características: que fueran tan malos tal y como los describieron los autores grecolatinos y cristianos precedentes (así como los contemporáneos) y, sobre todo, no hubiese dudas a la hora de calificarlos como perseguidores.

En este sentido, la presente investigación plantearía la posibilidad de que pudiesen compararse o equipararse los capítulos correspondientes a los gobiernos de estos emperadores con los que se han conservado procedentes de las obras de los historiadores paganos más próximos cronológicamente a Orosio y sus *Historiae* y, de esta manera, intentar demostrar en la medida de lo posible la hipótesis sobre la posibilidad fundamentada en que del mismo modo que otros autores cristianos (al igual que Orosio) habrían emulado a los historiadores grecolatinos en la manera de presentar, retratar y describir los reinados de emperadores como Nerón o Domiciano hasta el punto de poder considerarlos como “malos emperadores” al igual que “emperadores perseguidores”, Orosio no habría seguido el ejemplo de autores como Eutropio y muy probablemente de otro cuasi contemporáneo a éste último como Aurelio Víctor⁴³.

En el caso de Eutropio, habló de Septimio Severo no solo como un gran militar sino también como una persona culta y elocuente, llegando a afirmar que se habría curtido en el estudio de las letras y en la filosofía, además de un gran constructor, ordenando la edificación de una muralla de unos ciento treinta y tres millas de longitud de un extremo a otro de alguna zona en concreto de la provincia de Britania que el autor no llegó a especificar⁴⁴.

De Decio, apenas aporta demasiada información: afirma que nombró como César y heredero a su hijo y que llevó a cabo en la ciudad de Roma la construcción de unas termas, además de afirmar que se le incluyó entre los dioses una vez muerto junto con su hijo en

⁴¹ Cf. Oros., *Hist.*, VII, 12, 3-4; 5-7.

⁴² Cf. Oros., *Hist.*, VII, 15, 4-12.

⁴³ Debido a la complejidad de la cuestión, las líneas centrales de este apartado se centrarán únicamente en Eutropio, dado que sería conveniente dejar para otra investigación o publicación el modo en el que Aurelio Víctor a los emperadores seleccionados para esta categoría y sobre todo si se atiende al hecho de que los capítulos sobre los reinados de los emperadores en el *Libro de los Césares* de Aurelio Víctor son muchos más extensos que en el *Breviario* de Eutropio. Sobre este autor, uno de los más reconocidos en el campo de la literatura latina en el siglo IV, cf. López de Ayala y Genovés 1998, 165-170; Vega Rodríguez, 1998, 245-249; Amici 2002, 29-52; Bordone 2010, 143-162.

⁴⁴ Cf. Eutr. *Brev.*, VIII, 19, 1-2.

batalla contra los bárbaros, lo cual y en virtud del testimonio literario de este autor latino, a Decio no se le habría visto tan mal para que se le pudiera aplicar una *damnatio memoriae*⁴⁵.

Sobre Valeriano, se posiciona predispuesto a calificar su reinado (junto con el de su hijo) como de “pernicioso” y fatal para el Imperio romano como consecuencia no sólo de la llegada de los bárbaros sino también por la derrota, la captura y reducción a la esclavitud del emperador por los persas⁴⁶.

Con respecto a Aureliano lo presenta de forma negativa, calificándolo de cruel y de inmoderado. Aunque destacó que llegó a restaurar las fronteras del Imperio romano a través de una serie de éxitos militares venciendo a los godos y en Oriente contra la reina Zenobia, aunque también destaca su gran labor como constructor al calificarlo como responsable de haber edificado la muralla que rodea Roma. Sobre su muerte dice que a pesar de haber sido asesinado, mereció que se le divinizase⁴⁷.

En lo que respecta a los fundadores de la Tetrarquía, Diocleciano y Maximiano, además de destacar una serie de acontecimientos bélicos y destacar los hechos más destacados de sus reinados, al primero lo valoró positivamente: De Diocleciano dijo que tenía gran habilidad, astucia y sutileza para dirigir el Imperio. Por el contrario, de Maximiano afirmó que era de naturaleza violenta⁴⁸.

Evidentemente, y en el caso de Eutropio, no todos los emperadores que han sido seleccionados en esta subcategoría del tercer grupo propuesto en la presente investigación son descritos mayormente de forma positiva. Valeriano y Maximiano serían dos importantes excepciones a tener presente, pero ninguno de los seis emperadores (más Trajano y Marco Aurelio) no se les podría equiparar en cuanto a descripción y a la imagen realizada a otros como Nerón y Domiciano.

Por supuesto que, tal y como se ha destacado en el texto principal y tratándose de un autor que vivió a mediados del siglo IV y, de haber transcurrido las persecuciones contra los cristianos anteriores a Constantino, podría haberlas incluido en su obra histórica y no lo hizo al contrario que otros autores latinos que si lo hicieron como Tácito, Suetonio y Plinio el Joven, aunque en el caso del primero se ha llegado a apuntar la posibilidad que el famoso y célebre pasaje sobre la represión neroniana contra los miembros de la comunidad cristiana de Roma podría tratarse de una interpolación de dos textos bien distintos: uno sobre una hipotética y supuesta persecución anticristiana y otro sobre el incendio de Roma, llevada a cabo aparente y teóricamente por un copista en el siglo IV⁴⁹.

Con respecto a Aurelio Víctor, aunque por cuestiones de espacio las directrices marcadas por la investigación llevada a cabo haya conducido a tomar la decisión de no haber incluido finalmente la información transmitida sobre los emperadores pertenecientes a la tercera categoría propuesta, en su *Libro de los Césares*. No obstante, y a pesar de que se trate de una cuestión interesante y que pueda abarcarse en una futura investigación, no solo en relación a los emperadores mencionados en cuestión sino también a los pertenecientes al segundo grupo (Nerón, Domiciano y Maximino el Tracio) puede señalarse *a priori* que, de forma similar a Eutropio, no sería posible localizar ninguna referencia histórica a que cualquiera de los once emperadores que componen las dos últimas categorías propuestas hubiesen emprendido una persecución contra los cristianos⁵⁰.

⁴⁵ Cf. Eutr. *Brev.* IX, 4.

⁴⁶ Cf. Eutr., *Brev.*, IX, 7.

⁴⁷ cf. Eutr. *Brev.*, IX, 13- 15.

⁴⁸ cf. Eutr., *Brev.* IX, 26-27.

⁴⁹ Cf. Rougé 1964, 433-441.

⁵⁰ Sobre Eutropio, no son abundantes la información biográfica que se ha conservado sobre él. El historiador latino habría nacido poco después del año 320. Contemporáneo de los emperadores Valente y Juliano “el Apóstata”, murió entre los años 387 o el 390, casi veinte años antes de que Paulo Orosio hubiese compuesto sus *Historiae Adversus Paganos*. Por el contrario, en el caso de Aurelio Víctor, éste sería probablemente el historiador mejor conocido de todo el siglo IV, gracias a los propios datos que él mismo se encargó de reflejar y poner por escrito en su obra, así como los testimonios epigráficos o las referencias a éste incluidas por Amiano Marcelino en su obra. Este autor habría nacido más o menos en la misma época que

VI. Conclusiones

Paulo Orosio y sus *Historiae Adversus Paganos* no solo representarían un exponente más en el devenir histórico de la apologética cristiana adaptada y perfectamente acoplada al campo o ámbito de la historiografía cristiana primitiva, sino también la representación de un nivel superior en lo que respecta a la categorización de los emperadores romanos a través de la retrospectiva histórico-teológica que caracterizó a su vez los autores cristianos anteriores al presbítero hispano y coetáneos a éste. El carácter novedoso en la perspectiva histórica de Orosio con respecto a la historia de las persecuciones y de los emperadores romanos residiría en la distribución y clasificación de los césares no distinguiéndolos, separándolos o distribuyéndolos en categorías diferentes por el simple hecho de que hubiesen perseguido o protegido/favorecido al cristianismo, sino que además hubiesen resultado ser buenos o malos emperadores (ya fuera a través de una óptica personal y original o bien inspirado por otros autores). Como se ha podido exponer exhaustivamente, en Paulo Orosio no siempre se cumpliría la ecuación establecida por los apologistas cristianos y proseguida fielmente por algunos autores patristicos de que todo emperador malo y antisenatorial sería al mismo tiempo un perseguidor.

Orosio va mucho más allá, da un paso más. Para él no todo emperador “malo” sería un perseguidor y viceversa. En virtud de los resultados obtenidos tras la finalización de la presente investigación solo en tres emperadores se cumpliría la máxima de que una categoría bien definida como la de “mal emperador” podría ir ligada a la de un “emperador perseguidor”, como en el caso de Nerón, Domiciano y Maximino el Tracio. No puede descartarse de que tal investigación haya podido cometer una serie de errores porque se haya ubicado en la tercera categoría (emperador “bueno” y perseguidor) a césares que quizás su presencia sería más acertada en la segunda. No obstante, es importante resaltar la idea de que, a la hora de estudiar la cuestión de las identidades y en concreto el camino emprendido por el primer cristianismo para construir la suya propia, deban tenerse en cuenta a otras fuentes literarias, pese a que éstas pudieran proceder del paganismo tardío para que, de este modo, pudiera comprobarse que si algunos autores cristianos en general se hubiesen comportado de forma hostil con los primeros para algunos y no pocos autores paganos estos emperadores pudieron haberse convertido en figuras ejemplarizantes capaces de alcanzar éxitos en terrenos tan importantes en la mentalidad romana como el ámbito político o el militar.

Pudiendo ser consultados autores como en el caso Eutropio e incluso, en un futuro o en una hipotética investigación, Aurelio Víctor sí para Orosio los emperadores encuadrados en las segunda y tercera categorías fueron perseguidores, podría comprobarse como entre los acontecimientos destacados por los autores grecolatinos mencionados no figurarían las persecuciones anticristianas que para los autores cristianos, incluyendo al propio Orosio, resultaría impensable descartar e inconcebible rechazar su veracidad, autenticidad y/o existencia. El retrato de los emperadores romanos como malos y/o perseguidores formaría parte de una fase decisiva y fundamental en la construcción de la identidad cristiana en la elaboración, exposición, fundamentación y justificación de un pasado histórico conscientemente manipulado para que pudiera ser legitimada y argumentada la posición política y religiosa alcanzada tras su legalización y su nombramiento como religión oficial del Imperio romano en los Edictos de Milán (313) y Tesalónica (380) respectivamente.

Eutropio, comenzado a redactar su *Libro de los Césares* después del 358, mientras que el *Breviarum* podría situarse su redacción entre el reinado de Valente (364-378) y su muerte en torno al 380-390. Sobre Aurelio Víctor, pueden ser destacados los siguientes estudios para el inicio de una temprana y tímida aproximación a la cuestión planteada en el cuerpo del texto y, de este modo, poder emprender en el futuro una investigación con la que poder explicar cómo y por qué las persecuciones anticristianas fueron totalmente omitidas por estos dos autores en sus respectivas obras cuando los autores cristianos contemporáneos y posteriores como Sulpicio Severo o Paulo Orosio no dudaron en señalar a emperadores como Nerón, Domiciano, Maximino el Tracio, Decio o Valeriano como perseguidores: cf. González González 2003; Sancho Gómez 2009, 37-57.

VII. Bibliografía.

- Aguado García, P. (2000): "Cristianismo bajo Septimio Severo y Caracalla", *ETF (II)*, 13, 255-260.
- Alföldy, G. - Abascal Palazón, J.M. (2002): "La inscripción del Arco de Medinaceli", en J.M. Abascal Palazón- G. Alföldy (eds.), *El arco romano de Medinaceli*, Madrid-Alicante, Bibliotheca Archaeologica Hispana, 71-114.
- Alonso-Nuñez, J.M. (1994): "La metodología histórica de Paulo Orosio", *Helmantica*, 136, (t.45), 373-379.
- Amat, J. (1998): "Les persecutions contre les chrétiens et l'hostilité populaire, dans la première moitié du IIIe siècle en Afrique", *Euphrosyne*, 26, 293-300.
- Amici, A. (2002): "La divinizzazione degli imperatori nel Breviarium di Eutropio ancora sulla formula meruit inter divos referri", *GIF*, 1 (V. 1), 29-52
- Andrei, O. (2001): "Il provvedimento anticristiano di Settimio Severo (SHA, Sev. 17, 1): Una tappa della «divisione delle vie» fra giudaismo e cristianesimo", *Henoch*, 23, 43-79.
- Barceló, P. (2002): "Reflexiones sobre el tratamiento de las minorías religiosas por parte del Emperador romano: Trajano y los cristianos", en C. Rabassa & R. Stepper (eds.), *Imperios sacros, monarquías divinas*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 57-78.
- Bauer, R. (1972): "Nero de inferno levatus", *Euphorion*, 66, 238-257.
- Bordone, F. (2010): "La lingua e lo stile del *Breviarum* di Eutropio", *Annali Online di Lettere*, (V. 2), 143-162.
- Borleffs, J, W, Ph. (1952): "*Institutum Neronianum*", *VChr*, 6, 129-145.
- Bravo, G. (1990): "Hagiografía y método prosopográfico. A propósito de las *Acta Martyrum*", en A. González Blanco & J.M^a. Blázquez (eds.), *Antigüedad y Cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, (VII): *Cristianismo y aculturación en tiempos del Imperio romano*, Murcia, Universidad de Murcia, 151-157.
- Cadario, M. (2013): "La destruction délibérée des statues pour des raisons politiques dans le monde romain, en J. Driessen (ed.), *Destruction. Archaeological, Philological and Historical perspectives* (Actes Table ronde 24-26/11/2011, Université Catholique de Louvain-la-neuve), Louvain, UCL Presses Universitaires, 415-434.
- Carpin, A. (2008), *Tertulliano. Difesa del Cristianesimo (Apologeticum)*, Bologna, Edizioni Studio Domenicano.
- Champlin, E. (2006), *Nerón*, Madrid, Turner: Fondo de Cultura Económica.
- Charles, R.H. (1920): "The Antichrist, Beliar, and Neronic myths, and their ultimate fusion in early Christian literature", en R.H. Charles, *A Critical and Exegetical Commentary on the Revelation of St. John*, (vols. 1 & 2), New York, Scribner, 76-87.
- Corsini, E. (1968), *Introduzione alle «Storie» di Orosio*, Torino, Università di Torino: G. Giappichelli.
- Cuesta Fernández, J. (2012a): "Nerón como precursor del Anticristo en la literatura cristiana tardoantigua. Una aproximación crítica", *Antesteria*, 1, 379-390.
- Cuesta Fernández, J. (2012b): "El Apocalipsis de Martín de Tours. Nerón y el Anticristo como protagonistas del fin del mundo", en J.R. Carbó (ed.), *El final de los tiempos. Perspectivas religiosas de la catástrofe en la Antigüedad*, Arys: Antigüedad, religiones y sociedades (10), Huelva, Universidad de Huelva, 363-380.
- Daguet-Gagey, A. (2001): "Septime Sévère, un empereur persécuter des chrétiens?", *ReAug*, 47, 3-32.
- De Veer, A.C. (1962): "*Revelare, Revelatio*. Élément d'une étude sur l'emploi du mot et sur sa signification chez S. Augustin", *RecAug*, 2, 331-357.
- Demougeot, E. (1970): "À propos de la persecution de 64 contre les chrétiens et de l'*Institutum Neronianum*", en A.A.V.V., *Mélanges Pierre Tisset. Recueil de mémoires et travaux de la Société du Droit écrit*, VII, Montpellier, 144-155.

- Dibelius, M. (1971): "Rom und die Christen in ersten Jahrhundert" en R. Klein (ed.), *Das frühe Christentum im römischen Staat*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 47-105.
- Dmitriev, S. (2004): "«Good Emperors» and Emperors of the Third Century", *Hermes*, 132 (H. 2), 211-224.
- Espinosa, U. (1995): "Cómico y los cristianos: lectura política de las Fuentes", *Gerión*, 13, 127-140.
- Firpo, G. (1983): "Observazioni su temi orosiani (a proposito di alcune recenti pubblicazioni)", *Apollinaris*, 56, 233-263.
- Flower, H.I. (1998): "Damnatio Memoriae": The Case of Cn. Calpurnius Piso Pater in AD 20", *CIAnt*, 2 (V. 17), 155-187.
- Gallivan, P.A. (1973): "The false Neros: a re-examination", *Historia*, 22, 364-365.
- González González, A. (2003), *La concepción de la historia en Aurelio Víctor*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral dirigida por E. Otón Sobrino en la Universidad Complutense de Madrid en 1998).
- González Salinero, R. (2013): "Los primeros cristianos y la *damnatio ad bestias*: una visión crítica", en G. Bravo & R. González Salinero (eds.), *Formas de morir y formas de matar en la Antigüedad romana*. Actas del X Coloquio de la Asociación Interdisciplinar de Estudios Romanos (AIER), Madrid, Signifer Libros, 355-370.
- Grégoire, H. (1951), *Les persecutions dans l'empire romain*, Bruxelles, Academie Royale de Belgique.
- Griffé, E. (1952): "La persecution dans l'empire romain de Néron à Dèce", *BLE*, 129-160.
- Grumel, V. (1956): "Du nombre des persécutions païennes dans les anciennes chroniques", *ReAug*, 2, 59-66.
- Keresztes, P. (1970): "The Emperor Septimius Severus: a Precursor of Decius", *Historia*, 19, 565-578.
- Kinney, D. (1997): "Spoila, Damnatio and «Renovatio Memoriae»", *Memoirs of the American Academy in Rome*, (V. 42), 117-148.
- Kreitzer, L. (1988): "Hadrian and the Nero redivivus myth", *ZNTW*, 79, 92- 115.
- Kreitzer, L. (1990): "Apotheosis of the Roman Emperor", *The Biblical Archaeologist*, 4 V. 53, 210-217.
- Lopes Brandão, J.L. (2007): "Cómico, outro Calígula, outro Nero", *Humanitas* (Coimbra), 59, 133-145.
- López de Ayala y Genovés, M.J. (1998): "La historia de Roma a través de las obras de Ampelio, Eutropio y el *Chronographus* del año 354", en F. Rodríguez Adrados (coord.), *IX Congreso Español de Estudios Clásicos*: Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 1995, Madrid, Ediciones Clásicas, 165-170
- Marques Gonçalves, A.T. (2003): "Os Imperadores Severos e a Aproximação com as Imagens dos Antoninos", *Mirabilia*, 3, 43-59.
- Martínez Caveró, P. (1995): "Aproximación al concepto de tiempo en Orosio", en D. Beltrán Corbalán & P. Martínez Caveró, *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, (XII), *Lengua e Historia: Homenaje al Profesor Dr. D. Antonio Yelo Templado al cumplir 65 años*, Murcia, Universidad de Murcia, 255-260.
- Martínez Caveró, P. (2002), *El pensamiento histórico y antropológico de Orosio. Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad Tardía*, (XIX), Murcia, Universidad de Murcia.
- Moreschini, Cl. (1972): "Lo sviluppo del cristianesimo e l'autorità imperiale in alcuni studi recenti", *Atene e Roma*, 17, 78-83.
- Paschoud, F. (1980): "La polémica providencialistica di Orosio" in S. Calderone (ed.), *La Storiografia Ecclesiastica nella Tarda Antichità*. Atti del Convegno tenuto in Erice (3-8, XII, 1978), Messina, Centro di studi umanistici, 113-134.
- Pavan, M. (1979): "Christiani, ebrei e imperatori romani nella storia providencialistica di Orosio" en I. Da Milano (ed.), *Chiesa e società dal secolo IV ai nostri giorni. Studi storici*

- in onore del P. Ilarino Da Milano*, Italia Sacra (I), Roma, Herder Editrice e Libreria, 23-82.
- Perea Yébenes, S. (2005): “*Imago Imperatoris, Ad Sidera!* El funeral de los emperadores romanos, la apoteosis y el «cuerpo doble»”, *Oppidum*, 1, 103-120.
- Poisontte, J.M. (1999): “Un *Nero Redivivus* chez un poète apocalyptique du IIIe siècle (Commodien)”, en J.M. Croisille, R. Martin e Y. Perrin (comps.), *Neronia V. Néron, histoire et légende*, Bruxelles, 201-213.
- Pollini, J. (1984): “*Damnatio Memoriae* in Stone: Two Portraits of Nero Recut to Vespasian in American Museum”, *AJA*, 4 (V. 88), 547-555.
- Ramage, E.S. (1983): “Denigration of Predecessor under Claudius, Galba and Vespasian”, *Historia*, 32 (H. 2), 201-214.
- Rougé, S. (1964): “L’incendie de Rome en 64 et l’incendie de Nicomédie en 303”, en W. Seston (ed.) *Mélanges d’histoire ancienne offerts à W. Seston*, Paris, Publ. de la Sorbonne, Série d’Études 9, 433-441.
- Rougé, J. (1978): “Néron à la fin du IVe et au début du Ve siècle”, *Latomus*, 37, 73-87.
- Sancho Gómez, M.P. (2009): “Actitud y pensamiento de Sexto Aurelio Víctor: algunos rasgos de un historiador en la Roma tardía”, *Polis*, 21, 37-57.
- Sandford, E.M. (1937): “Nero and the East”, *HSCP*, 48, 75-103.
- Santos Yanguas, N. (1981-1983): “Maximino el Tracio y los cristianos”, *EClás*, 86 (t. 25), 257-276.
- Santos Yanguas, N. (1982): “La dinastía de los Severos y los cristianos”, *Euphrosyne*, 11, 149-171.
- Santos Yanguas, N. (1996): “Emperadores y cristianos en el siglo III”, *ETF* (II), 9, 249-264.
- Saumagne, Ch. (1961): “Tertullien et l’institutum Neronianum”, *ThZ*, 17, 334-355.
- Segura Ramos, B. (2002): “Tácito y los cristianos. La primera persecución”, *CFC (L)*, 20, (V. 22), 445-461.
- Teja, R. (1999): “Trajano y los cristianos”, en R. Teja (ed.), *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid, Trotta, 17-38.
- Tibiletti, C. (1984): “Nota su *Institutum Neronianum*”, en A. Guarino (ed.), *Soladitas: scritti in onore di Antonio Guarino*, Napoli, Jovene, 287-294.
- Tuck, S. L. (2005): “The Origins of Roman Imperial Hunting Imagery: Domitian and the Redefinition of Virtus under the Principate”, *G&R*, 2 (V. 52), 221-245.
- Tuplin, C. (1989): “The false Neros of the first century”, en C. Deroux (comp.), *Studies in Latin Literature and Roman History*, vol. 5, Bruxeilles, Latomus, 364-404.
- Van Haepelen, F. (2008): “L’Impiété, une caractéristique des «mauvais» empererus”, *Mythos*, 2, 147-160.
- Van Henten, J.W. (2000): “*Nero Redivivus* demolished: the coherence of the Neronian traditions in the Sibylline Oracles”, *Journal for the Study of the Pseudepigrapha*, 21, 3-17.
- Varner, E. (2004), *Mutilation and Transformation. Damnatio Memoriae and Roman Imperial Portraiture*, Leiden-London, Brill.
- Varner, E. (2008): “Transcending Gender: Assimilation, Identity, and Roman Imperial Portraits”, *Memoirs of the American Academy in Rome. Supplementary Volumes, (Vol. 7), RoleModels in the Roman World. Identity and Assimilation*, 185-205.
- Vega Rodríguez, F. (1998): “La caracterización ideológica y moral de los emperadores en los libros VII y VIII del *Breviarum* de Eutropio”, en F. Rodríguez Agradados (coord.), *IX Congreso Español de Estudios Clásicos*: Madrid, del 27 al 30 de septiembre de 1995, Madrid, Ediciones Clásicas, 245-249.
- Vogt, J. (1954): “Die Zahlung der Christenverfolgungen im Römischen Reich”, *PP*, 34, 5-15.
- Weidmann, F.W. (2000): “The Martyrs of Lyon” en R. Valantasis (ed.), *Religious of Late Antiquity in Practice*, Princeton, Princeton University Press, 398-412.

Wlosok, A. (1971): "Die Rechtsgrundlagen der Christenverfolgung der ersten zwei Jahrhunderte", en R. Klein (ed.), *Das frühe Christentum im römischen Staat*, Darmstadt, 275-301.

Zeiller, J. (1955): "*Institutum Neronianum*. Loi fantôme ou réalité?", *RHE*, 50, 393-399.